
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL Cuota Número 2	<input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4147.010.26.1.746-2024		
Nombre completo del contratista: DIANA KATHERINE HENAO BAHAMON		
Documento de identificación: 38.644.751 – CALI- VALLE		
Nombre del supervisor: VIVIANA RUBIO ÁVILA		
Organismo: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT		
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Cali.		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 12/ NOVIEMBRE/ 2024	Fecha terminación 31 / DICIEMBRE / 2024	
Modificación(es) al contrato: N/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$7.292.000)		
Adición: N/A		
Prórroga: N/A		
Información para Retención en la fuente:		
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

✓ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
✓ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 7.292.000	\$ 3.646.000	3.646.000	\$0

Información del pago de seguridad social: se adjunta planilla seguridad social correspondiente al mes de diciembre 2024.


Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 82174749 No. Autorización, Referencia, Pago: N.0000071196 Operador: Mi planilla Fecha de Pago: 29/nov/2024 Periodo de pago de la seguridad social: diciembre /2024

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación JUDICIAL o EXTRAJUDICIAL, por razón de los derechos y obligaciones emanadas del Contrato, en razón que es un Contrato de Prestación de servicios profesionales que no genera subordinación o dependencia y teniendo en cuenta que el Balance Financiero está en cero. (0)

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista DIANA KATHERINE HENAO BAHAMON , identificado con la cédula de ciudadanía No. 38.644.751 de CALI-(V), cumplió con el objeto del contrato de prestación de servicios No. 4147.010.26.1.746 de 2024, en el periodo correspondiente a la cuarta cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

Dentro del desarrollo del objeto contractual, se relacionan a continuación el avance de las actividades realizadas:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

1. Proyectar actos administrativos tales como, resoluciones de titulación, traspaso, aclaración y aquellas que sean necesarias para el trámite de los expedientes a cargo dentro del programa de titulación, dentro de la Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización.

La Contratista Proyectó 3 resoluciones de transferencia de dominio de 3 expedientes: Adíela Arango del programa Prados del Sur, María Marleny Hincapié del programa Desepez y Jaime Conde Moreno del programa Puertas del Sol IV.

RESOLUCIÓN No. 4147/021 DE 2014

PER LA CUAL SE RELACIONE UNA ADJUDICACIÓN DE DERECHOS PROFESIONALES Y SE TRANSFIERE EL DOMINIO POR SOLUCIÓN O PAGO DE UN PRECIO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA PRADOS DEL SUR

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de la Alcaldía de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 167 del Decreto Ley 1333 de 1966, Ley 9 de 1989, el Decreto Extraordinario No 4110 20 0516 del 20 de septiembre de 2016, el Decreto No 4112 010 20 0408 del 14 de junio de 2017 y


CONSIDERANDO


Que el Decreto No. 1333 del 25 de abril de 1966 en su artículo 167 preceptúa: "La administración y disposición de bienes inmuebles municipales, incluyendo los ejidos, estarán sujetas a las normas que dotan los Concejos Municipales."

Que la Resolución S.V.S. No. 4147/021 1622 del 31 de diciembre de 2014 establece los requisitos para la adjudicación, titulación, revocatoria, traspaso y aclaración en el proceso de titulación de programas de vivienda y en la legalización de títulos en Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto.

Que en cuanto a la transferencia de dominio se refiere, dicha resolución en su artículo quinto señala: "1. Se deberá contar, como mínimo, para el proceso de solución de predios que incluye la Secretaría de Vivienda Social en todos los programas, con lo siguiente: 1.- Formulario de traspaso y transferencia MAND02 00 35 13 P05 P04 (o el que lo modifique, adicione o reemplace), expedido por la entidad debidamente diligenciado; 2.- Constancia de Pago expedida por el área de cámara de la entidad, de los derechos de adjudicación sobre el predio; 3.- Plano con linderos o cuadro de áreas con linderos expedido por la entidad; 4.-"

Que en caso de fallecimiento de alguno de los adjudicatarios, previo al proceso de transferencia de dominio, la precitada resolución plantea en su artículo sexto: "Los derechos de los adjudicatarios de la Secretaría de Vivienda Social que fallecieron antes de obtener el título de propiedad, se transferirán a nombre de los herederos legalmente acreditados en el proceso de sucesión correspondiente. Estos deberán: 1.- Aportar el pago del costo de la Tarjeta de Identidad de los herederos menores de edad; 2.- Aportar copia del documento de identidad de los demás herederos legalmente acreditados; 3.- Aportar testimonio o escritura pública donde conste la sucesión."

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 4147.010.21 DE

()

"POR LA CUAL SE TRANSIERE EL DOMINIO POR SOLUCIÓN O PAGO EFECTIVO DE UN PREDIO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA URBANIZACIÓN PUERTAS DEL SOL IV"

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de la Alcaldía de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 167 del Decreto Ley 1333 de 1986, Ley 9 de 1989, el Decreto Extraordinario No.411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, el Decreto No.4112.010.20.0408 del 14 de junio de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.1333 del 25 de abril de 1986 en su artículo 167 preceptúa: "La administración y disposición de bienes inmuebles municipales, incluyendo los ejidos, estarán sujetas a las normas que dicten los Concejos Municipales."

Que la Resolución S.V.S. No.4147.0.21.1622 del 31 de diciembre de 2014 establece los requisitos para la adjudicación, titulación, revocatoria, traspaso y aclaratoria en el proceso de titulación de programas de vivienda y en la legalización de títulos en Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto.

Que en cuanto a la transferencia de dominio se refiere, dicha resolución en su artículo quinto señala: "(...), se deberá contar, como mínimo, para el proceso de titulación de predios que adelante la Secretaría de Vivienda Social en todos los programas, con lo siguiente: 1.- Formulario de traspaso y/o transferencia MMDI02.02.05.18.P05.F04 (o el que lo modifique, adicione o reemplace) expedido por la entidad debidamente diligenciado; 2.- Constancia de Pago expedida por el área de cartera de la entidad, de los derechos de adjudicación sobre el predio; 3.- Plano con linderos o cuadro de áreas con linderos expedido por la entidad; (...)."

Que el Decreto No.4112.010.20.0408 del 14 de junio de 2017 en su artículo primero consagra: "Delegar en el Secretario de Vivienda Social y Hábitat, la facultad de efectuar los trámites de adquisición y enajenación de los bienes inmuebles, como los establecidos en la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, y que se requieran para el debido cumplimiento del propósito asignado al Organismo, mediante el Decreto Extraordinario No.411.0.20.0518 de 28 de septiembre de 2016."

Que así mismo, el artículo segundo del mentado decreto preceptúa: "La delegación otorgada en el artículo anterior incluye la facultad para el otorgamiento y inscripción de las respectivas escrituras"

2. Contestar los derechos petición y las distintas solicitudes de titulación asignadas, presentadas por los usuarios de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004


VERSIÓN




002

La contratista realizó proyección de respuesta de derecho de petición con radicado No. **20244147040001756**, con relación a solicitud de paz y salvo.

3. Realizar los diferentes trámites y solicitudes ante las áreas de cartografía, cartera, archivo, social y planoteca para darle impulso a los distintos asuntos asignados; y comunicarse con los usuarios de ser necesario para la recolección de documentos y requisitos exigidos, para adelantar el correspondiente proceso de titulación de predios.

La contratista solicitó calidades del bien de los siguientes expedientes; María Hermencia Achinte, Nini Johana Mosquera, Margarita Rodríguez-Retiro, María Fernanda Hoyos

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>		<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

 <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>VERIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPIEDAD DE UN PREDIO</p> <p>VERSIÓN: _____ NO</p> <p>INFORMACIÓN DEL PREDIO</p> <p>Id. Predio: <u>07-001-2024</u></p> <p>Id. Predio: <u>310050-03-40001</u></p> <p>Programa de Vivienda: <u>Programa de Vivienda</u></p> <p>Manzana: <u>6</u> Lote: <u>02</u></p> <p>Escritura Pública: <u>1179 23/02/1997</u></p> <p>Cl. Aclaratoria: <u>1</u></p> <p>Dir. No: <u>01000</u> Ciudad: <u>Sede</u></p> <p>Atiende a la Secretaría de Vivienda: <u>SI</u> No</p> <p>Atiende al Fondo Especial de Vivienda: <u>SI</u> No</p> <p>Rol Inmobiliario No: <u>330-159493</u></p> <p>Ciudad del Bien: <u>Provincia Especial Programada para el Desarrollo</u></p> <p>Verificación por (Nombre del Topógrafo): <u>Carlos Sánchez Rodríguez</u></p> <p>Nombre del Abogado: <u>Diana Moreno</u></p> <p>Nombre del Solicitante: <u>Fabrizio Moreno</u></p>	 <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>VERIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPIEDAD DE UN PREDIO</p> <p>VERSIÓN: _____ NO</p> <p>INFORMACIÓN DEL PREDIO</p> <p>Id. Predio: <u>07-001-2024</u></p> <p>Id. Predio: <u>310050-03-40001</u></p> <p>Programa de Vivienda: <u>Programa de Vivienda</u></p> <p>Manzana: <u>6</u> Lote: <u>02</u></p> <p>Escritura Pública: <u>1179 23/02/1997</u></p> <p>Cl. Aclaratoria: <u>1</u></p> <p>Dir. No: <u>01000</u> Ciudad: <u>Sede</u></p> <p>Atiende a la Secretaría de Vivienda: <u>SI</u> No</p> <p>Atiende al Fondo Especial de Vivienda: <u>SI</u> No</p> <p>Rol Inmobiliario No: <u>330-159493</u></p> <p>Ciudad del Bien: <u>Provincia Especial Programada para el Desarrollo</u></p> <p>Verificación por (Nombre del Topógrafo): <u>Carlos Sánchez Rodríguez</u></p> <p>Nombre del Abogado: <u>Diana Moreno</u></p> <p>Nombre del Solicitante: <u>Fabrizio Moreno</u></p>	 <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>VERIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPIEDAD DE UN PREDIO</p> <p>VERSIÓN: _____ NO</p> <p>INFORMACIÓN DEL PREDIO</p> <p>Id. Predio: <u>07-001-2024</u></p> <p>Id. Predio: <u>310050-03-40001</u></p> <p>Programa de Vivienda: <u>Programa de Vivienda</u></p> <p>Manzana: <u>6</u> Lote: <u>02</u></p> <p>Escritura Pública: <u>1179 23/02/1997</u></p> <p>Cl. Aclaratoria: <u>1</u></p> <p>Dir. No: <u>01000</u> Ciudad: <u>Sede</u></p> <p>Atiende a la Secretaría de Vivienda: <u>SI</u> No</p> <p>Atiende al Fondo Especial de Vivienda: <u>SI</u> No</p> <p>Rol Inmobiliario No: <u>330-159493</u></p> <p>Ciudad del Bien: <u>Provincia Especial Programada para el Desarrollo</u></p> <p>Verificación por (Nombre del Topógrafo): <u>Carlos Sánchez Rodríguez</u></p> <p>Nombre del Abogado: <u>Diana Moreno</u></p> <p>Nombre del Solicitante: <u>Fabrizio Moreno</u></p>
<p>También Solicitó planos de los siguientes expedientes; Fabio Ely Cortes-Poblado I, Jaime Conde Moreno-Puertas del Sol IV, Blanca Ilda Galindez-Mojica I, Maria Enith Perez- Desepaz-Leonor Charry-Belen, Margarita Rodriguez-Retiro.</p>		



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F004

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

VERSIÓN

002


4. Realizar en caso de ser necesario las solicitudes de riesgo y nomenclatura ante el Departamento Administrativo de Planeación; y apoyar los trámites catastrales requeridos en los distintos asuntos a cargo.

Para este periodo contractual la contratista no realizó esta actividad.

5. Realizar el estudio jurídico a los distintos asuntos asignados para realizar el proceso de titulación de predios de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

Realicé el estudio jurídico de los siguientes expedientes:

1. Aide Sepulveda Forj	Realizó el estudio jurídico del expediente y se determinó que se debe realizar resolución de pérdida de fuerza de ejecutoria y posteriormente solicitar titulación gratuita.
2. Jaime Conde M.	Realizó estudio jurídico del expediente y luego de reunir todos los documentos necesarios, proyecto resolución de transferencia.
3. Adiel Arango	Realizó estudio jurídico del expediente y luego de reunir todos los documentos necesarios, proyecto resolución de transferencia
4. María Marleny Hincapié.	Realizó estudio jurídico del expediente y luego de reunir todos los documentos necesarios, proyecto resolución de transferencia
5. Jose Nelson Bonilla	Realizó estudio jurídico del expediente y de luego recopilar toda la documentación necesaria entrego este expediente al área encargada de realizar las resoluciones de titulación.
6. Omar de Jesus Ochoa	Realizó estudio jurídico del expediente y se determinó que se debe acoger a titulación gratuita.
7. Mirian Narváez	Realizó estudio jurídico del expediente y solicitó plano, para posteriormente solicitar calidad del bien.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

8.. Fabio Ely Cortes	Realizó estudio del expediente y solicité plano actualizado.
9..Leonor Charry	Realizó estudio jurídico del expediente y solicitó plano, para posteriormente solicitar calidad del bien.
10.Margarita Rodríguez	Realizó el estudio del expediente, solicité plano y calidad del bien.

6.Atender a los distintos usuarios que requieren orientación relacionados con los asuntos a cargo.

La contratista realizó atendí a los usuarios que requerían ser atendidos por diferentes solicitudes de procesos de titulación, por lo cual se adelantaron gestiones tendientes a solicitar documentos para continuar con el proceso, tales como planos, calidad del bien y estado civil.

7.Realizar los informes requeridos por la coordinación, para hacer el correspondiente seguimiento a las actividades asignadas.

La contratista realizo informe en el cual muestra el avance de cada proceso a cargo.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

MAJA01.04.03.P002.F004

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL

VERSIÓN

002


NOMBRE	CEDULA	PROCESO	No MATRICI	PLANO	AR	TITULAR	PROGRAMA	A DE PAGI	No OFICIO	RESOLUCIÓN	OBSERVACION	RESOLUCIÓN	ACTUACION
SPERANZA POSSO	31888601		w095400210001	SI		SI	Petecuy II	SI			Se solicita estado civil y/o cert veracidad- REGISTRABLE ACT		SI solicitar estado civil
	31257409		w061800070001	SI		NO	Petecuy II				Se solicita estado civil y/o cert veracidad- REGISTRABLE ACT		SI Solicitar estado civil y/o cert veracidad- REGISTRABLE ACT
	31270063		w043600200001	SI		SI	Petecuy II	SI			Se solicita estado civil y/o cert veracidad- REGISTRABLE ACT		SI Solicitar estado civil y/o cert veracidad- REGISTRABLE ACT
MARIA ELMERY LOPEZ CECILLO	31283840			NO		NO	Simon Bolivar				Solicitar visita pericial y técnica-levantar planos. A la señora se le debe solicitar protocolizar la mejora para que		NO SE HA planos
JESUS ANTONIO ANTEGRI	2410468		EC041700220001	SI		SI	Rodriguez				NO SE HA RESOLUCION		TIENE sucesion hijos- la hija vi el hijo de a hijos proceder
EMELDA JAICEDO MARTINEZ	31838096			SI		SI	Petro				Solicito planos OK- falta solicitar estado civil-visita		Se hizo estudio c expedite revisar i expedite se procedo revisar i Es espe que me revisar solicitud
RAFAEL ANTONIO AYALA	2401360						Tamon colonado				Tiene sucesion hijos- solicitar plano actualizado, cvc ok, nomenclatura ok		procedo revisar i Es espe que me revisar solicitud
ADRIANA BALENCIA PILAR BOLIVAR	66861361	161 3002486141					RETRO VALLADO				solicitar proceso ya que habia radicado en mayo sucesion y estado civil, para la titulación se hizo expedir el expediente solicite planos actualizados para		LD ENTREGU E PARA PROYECT AR RESOLUCI
JABRIELA MURILLO LONGAS							RETRO			TITULAR	Luego de revisar el expediente se procedio a archivar por que quien solicito continuar con el proceso de titulación ya habia cedido a través de contrato de compraventa sus derechos		Solicito calidad c bien se realizo visita in fuer plan
						SI OK	POBLADO I			SI			Discar planoteca que me de trabaja

8. Notificar los diferentes actos administrativos, tales como resoluciones, susceptibles de este procedimiento.

La contratista no realizó para este periodo esta actividad.

9. Asistir a las reuniones, recorridos, mesas de trabajo y socializaciones convocadas por la supervisión u ordenadora del gasto de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat necesarios para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.

La contratista asistió a las reuniones convocadas por la Coordinadora del SMIL, con el fin de dar a conocer el plan de trabajo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

10. Adelantar las gestiones de trámites y respuestas que le hayan sido asignados en virtud de sus actividades contractuales en la plataforma Orfeo, las cuales deberán estar al día al momento de la presentación del informe de actividades

La contratista apoyó en la proyección de solicitud de condiciones de riesgo de dos predios con radicado No. 202441470400010894, solicitud de Nomenclatura de dos predios, 202441470400010904 RAD y Solicitud de Avalúo Catastral 202441470400011024.

11. Cumplir con el proceso de Gestión Documental vigente y ajustarse a los principios y procesos archivísticos y a los sistemas integrados de gestión del Ciclo Vital de los documentos, cumpliendo con la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y con el Decreto Reglamentario 2609 de 2012

La contratista asistió a la capacitación realizada por el organismo de Gestión de Calidad y la Ley general de archivo, realizada para este mes.

12. Cumplir con los procesos y procedimientos del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

La contratista cumplió con todos los procesos y procedimientos del MIPG, de igual manera asistió a la capacitación de socialización del Sistema de Gestión de Calidad, realizada por la Subsecretaria de Mejoramiento y Legalización.

13. Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor y/o secretario de Despacho.

La contratista apoyó en la revisión y estudio de los orfeos que son asignados al área de titulación, con el finde de realizar control y seguimiento a las diferentes solicitudes para contestar oportunamente.

Se adjunta cuadro de control como evidencia.

La contratista apoyó en la entrega de títulos a la comunidad, evento que fue convocado por este organismo y con la presencia del señor Alcalde.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)


INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTIÓN PERSONA
NATURAL

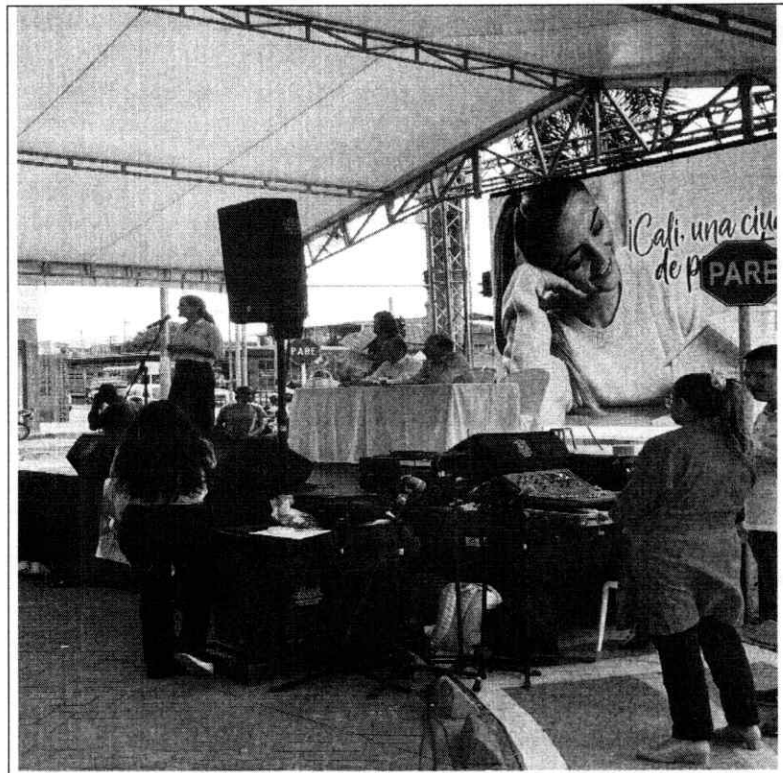
MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002



 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>



Recibo a Satisfacción de Servicios: Certifico que la contratista DIANA KATHERINE HENAO BAHAMON, con C.C. No.38.644751, cumplió con el objeto del contrato de prestación de servicios No. 4147.010.26.1.746-2024 en el periodo correspondiente.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a PAZ Y SALVO con el archivo de gestión documental y sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Ver anexo en el Drive



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

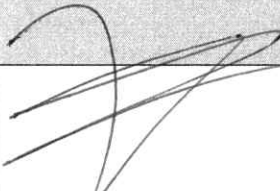
VERSIÓN

002

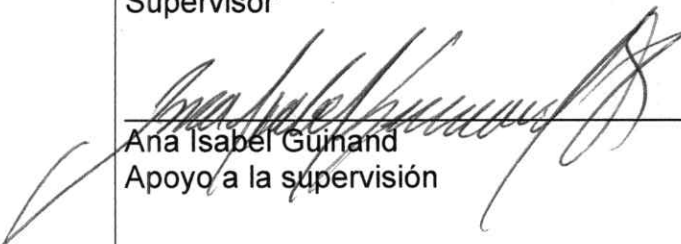
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

- No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



VIVIANA RUBIO ÁVILA
Subsecretaría de Despacho
Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización
Supervisor



Ana Isabel Guinand
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, Diciembre 20 de 2024